

2014-17-01-32-P 00001815



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-0005972
LA NOTARIA:

[Signature]
PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO, LA APOSTILLA QUE
CONTIENE EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR DFASS IN FLIGHT
SERVICES, INC., A FAVOR DE BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,
Y MÁS DOCUMENTOS

FECHA:

OTORGADA EL 14 DE JULIO DEL 2014

OTORGADO POR:

DAYSI RAMIREZ PETICIONARIA

OBJETO:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 2

PC.



0026629

Notaria 3

Dra. Gebbe

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Daisy Carolina Ramírez Ruiz, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el certificado la Apostilla que contiene el Poder Especial otorgado por DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC. a favor de BBR Representaciones Cia. Ltda.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.



Abg. Daisy Carolina Ramírez
CNJ FORO C.C. #17-2013-12

0028530
Notaria 32

Yo, Denesse Anabel Argüello Cedeño, concedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en tres (3) fojas útiles, los documentos que contienen el poder especial otorgado por DFISS IN FLIGHT SERVICES INC. a favor de BBR Representaciones Cía. Ltda.

Dra. Gabriela Loza


Denesse Anabel Argüello Cedeño

172188048-0

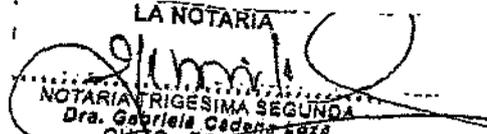
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2014-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: DENESSE ANABEL ARGÜELLO CEDEÑO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1721880480, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.


Denesse Anabel Argüello Cedeño

172188048-0

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Cédula No. 172188048-0

Ciudadanía: ARGUELO CEDENO
 Apellidos y Nombres: DENESSE ANABEL
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
 QUITO
 Fecha de Nacimiento: 1996-06-17
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: ARGUELO GERMAN
 Apellidos y Nombres de la Madre: CEDENO PATRICIA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-07-23
 Fecha de Expiración: 2022-07-23

0028681

Notaria 3

VISTOS

Gal

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

001
 001-0110 1721880480
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARGUELO CEDENO DENESSE ANABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PICHINCHA PONESANO 2
 QUITO 3
 CANTÓN PICHINCHA ZONA

El Sr. [Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL CUAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN [FOLIOS ÚTILES], HABIENDO ARCHIVADO LA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A [Firma] DEL 2014

LA NOTARIA
 [Firma]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 QUITO - ECUADOR

00266324

Notario 32

Dra. Guineá Cade

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Documento Público, Certificado
2. Ha sido firmado por Lourdes Suarez
3. Actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. Porta el sello y timbre de Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Ciudad de Tallahassee, Florida
6. El 06.06.2014
7. Por la Secretaria de Estado, Estado de Florida
8. Bajo el No. 2014-83968
9. Sello
10. Firma

Secretaria de Estado

0028623
Oficio 32
Cva. Gof...

Este PODER fue otorgado el 27 de junio del 2014.

Por: DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC. Una compañía organizada bajo las leyes de Florida, (la "Compañía"), cuyo domicilio social es 555NE Calle 185, Miami, FL 33179.

DOCUMENTO QUE ATESTIGUA LO SIGUIENTE: -

CONSIDERANDO QUE, de acuerdo a las reformas del Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatorianas, las empresas extranjeras cuyo capital este representado únicamente por acciones o participaciones nominativas que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la sección XIII de la Ley de Compañías, ni inscribirse en el Registro Único de contribuyentes ni a presentar declaraciones de Impuesto a la Renta. Sin embargo deberán tener el país un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien bajo ninguna circunstancia será personalmente responsable por las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder de Representante no necesita ser ni inscrito ni publicado por la prensa, pero deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuera socia o accionista.

CONSIDERANDO QUE, DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC será accionista en la compañía ecuatoriana llamada FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.

POR LO TANTO,

En el ejercicio del poder contenido en los estatutos de la sociedad, la compañía POR ESTE MEDIO NOMBRA:

EBR Representaciones Cía. Ltda.
Ruc: 1791931556001
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo apoderado (el "apoderado"), para actuar por, o a nombre de, y en el nombre de DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC. En la República del Ecuador y para tomar quantas acciones y suscribir cuanto documento se establece en este poder:

1. Para presentar respuestas a reclamos presentados en contra de la compañía, y para cumplir sus deberes y obligaciones generales, como se establece en el Art. 6 de la Ley de Compañías, dentro de la República del Ecuador.
2. Para presentar la letra de transferencia de acciones al igual que otros documentos y/o tomar acciones que considere necesarias para completar la transferencia equivalente al cien por ciento (100%) de las nombradas acciones de FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A. Que representan todas las acciones en propiedad de la Señora Natalya Muñoz Aviless.

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Lourdes Suarez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventh day of July, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-83968

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/13)

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

0028636

Notaria 32

THIS POWER OF ATTORNEY is made the 21 day of June, 2014.

BY: DFISS IN FLIGHT SERVICES, INC., a company duly organized under the laws of Florida, (the "Company"), whose registered office in 555 NE 185th Street, Miami, FL 33179

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies Act, foreign companies with their capital stock represented solely by registered shares or equity interests, that have shares or equity interests in Ecuadorian companies, but do not engage in any other business activity in the Country, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies Acts or to be registered in the Taxpayers Register or to file income tax declarations. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

WHEREAS, DFISS IN FLIGHT SERVICES, INC. will be shareholder in the Ecuadorian company named FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.

NOW THEREFORE,

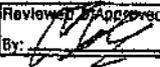
In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association the Company **HEREBY APPOINTS:**

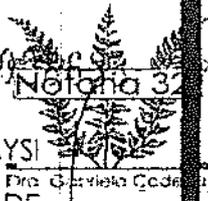
BBR Representaciones Cia. Ltda.
Tax Identification Number: 1791931556001
Nationality: Ecuadorian

As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of DFISS IN FLIGHT SERVICES, INC. in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney:

1. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies Act, in force within the Republic of Ecuador.
2. To execute the Letter of Transfer of Shares, as well as other documents and/or take actions as deemed necessary for completing the transfer of the equivalent of one hundred percent (100%) of the issued shares of FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A., representing all of the shares owned by Ms. Natalia Muñoz Avilez.

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

Reviewed/Approved
By: 



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA DAYSI CAROLINA RAMIREZ, CON MATRÍCULA NÚMERO 17-2013-12 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO, LA APOSTILLA QUE CONTIENE EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC., A FAVOR DE BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Y MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN NUEVE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA
Gumil
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **CUARTA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO, LA APOSTILLA QUE CONTIENE EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC., A FAVOR DE BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y MÁS DOCUMENTOS.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince.-

La Notaria
Gumil
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE QUITO, EL DIA 09/02/2017

LA PRESENTE.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

[Handwritten signature]
DRA. CARMELA CADENA LOZA

18320.

151584

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Quito, 27 de noviembre de 2015

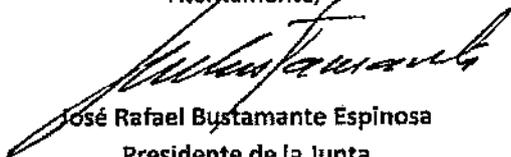
Señor
José Rafael Bustamante Crespo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; en sesión celebrada el día de ayer, 26 de noviembre de 2015, resolvió reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, funciones que las desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Al Gerente General de la Compañía le corresponde la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, el 26 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de abril del mismo año.

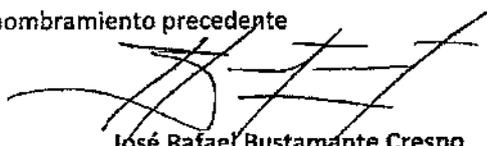
Atentamente,



José Rafael Bustamante Espinosa
Presidente de la Junta

Quito, 27 de noviembre de 2015

Agradezco y acepto el nombramiento precedente



José Rafael Bustamante Crespo
CC: 1708067267

Quito, 27 de noviembre de 2015

Certifico que la firma que antecede es la que utiliza el señor José Rafael Bustamante Crespo en todos sus actos y contratos.



José Rafael Bustamante Espinosa
Presidente de la Junta

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 79929



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	55345
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18370
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

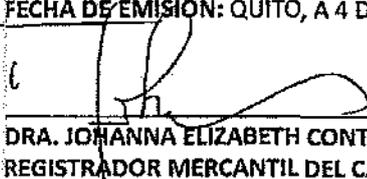
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1708067267
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 972 DEL: 15/04/2004 NOT: 3 DEL: 26/03/2004 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1

2

3